

COMFIA-CCOO exigirá la negociación colectiva en cada Mutua para la aplicación del Decreto Ley.

La federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO, (COMFIA), exigirá la apertura de procesos de negociación en cada Mutua para que los recortes del Decreto Ley se apliquen solo conjunto de la masa salarial , evitando que se vean afectados de forma directa las tablas salariales del Convenio Sectorial.

Comfia-CCOO ha procedido a desconvocar la Huelga para el día 8 de Junio, en consonancia con la opinión de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de las Mutuas, que no veían con buenos ojos sumarse a una convocatoria promovida para el sector público.

Esta es la conclusión que hemos obtenido del sondeo realizado por nuestras secciones sindicales sobre los trabajadores y trabajadoras de cada una de las Mutuas, según se ha puesto de manifiesto en la reunión de responsables que se celebró en el día de ayer.

Como contrapartida, Comfia-CCOO prepara un calendario de acciones reivindicativas y de presión a desarrollar durante los próximos meses y que ya iniciamos con la solicitud de mediación ante la autoridad laboral el pasado 27 de Mayo:

Solicitud por escrito para apertura de procesos de negociación en cada una de las Mutuas, con copia a Seguridad Social, para que esta sea garante de que el recorte que recoge el Decreto Ley se concentre sobre el conjunto de la masa salarial, y en partidas que no hayan estado sujetas a la negociación colectiva, evitando así que puedan verse afectados directamente los conceptos retributivos del Convenio Colectivo Sectorial.

Distribución de un modelo de carta de rechazo de estas medidas, solicitando la retirada de las mismas, de forma que cada trabajador o trabajadora pueda personalizarla, y que irá dirigida posteriormente al Presidente del Gobierno.

Convocatoria de una concentración de trabajadores y trabajadoras de las Mutuas, donde procederemos a la entrega de las cartas mencionadas en el párrafo anterior.

Entrevista con el Defensor del Pueblo, para hacerle llegar nuestro rechazo a estas medidas y en la que le solicitaremos la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, por cuanto entendemos que el Decreto supone una discriminación para los trabajadores de las MATEPSS.

A lo largo de las próximas semanas, continuaremos ofreciendo información sobre otras medias que están siendo estudiadas por nuestro gabinete jurídico.